

actualidad educativa

pública

## Acuerdo sobre plantillas y ratios en Aragón

**José Luis Cimorra Tobajas**

Secretario General FE CCOO Aragón

✉ fezaragoza@fe.ccoo.es

**CCOO considera un primer paso la propuesta de Acuerdo sobre plantillas y ratios que el Departamento de Educación de Aragón ha ofrecido a las organizaciones sindicales en la Mesa Sectorial celebrada el día 4 de noviembre de 2015 y así lo hemos entendido para dar nuestro apoyo.**

ESTE ACUERDO CONTIENE DOS DE LAS REIVINDICACIONES que la Federación de Enseñanza ha puesto en su hoja de ruta desde que se conoció el cambio de Gobierno en Aragón: la reducción de carga horaria en secundaria y la reducción de ratios en todas las etapas educativas.

La reducción de 21 a 20 horas lectivas en Secundaria es una satisfacción parcial que no será total hasta que legalmente se eliminen las barreras para poder conseguir el paso a 18 horas que nunca se deberían haber perdido. Hay que recordar que Aragón era de las pocas CCAA que mantenía el máximo legal de 21 horas lectivas.

En cuanto a la reducción de ratios para pasar en 4 años de forma gradual a 22 en infantil y primaria, 27 en ESO y 30 en Bachillerato y Formación Profesional nos parece un primer avance aunque seguiremos reivindicando una ratio de 20 en infantil y poder llegar a esos números finales en los tres años de la legislatura. Nuestro objetivo en este tema es volver al Acuerdo de Plantillas acordado con el Gobierno de Aragón en el año 2000 y que nunca se cumplió.

En esta propuesta se ha incorporado un tratamiento especial a las plantillas de los centros en desventaja (no solamente por estar en zona rural sino también por su gran diversidad de alumnado) y de los Centros de Enseñanzas de Régimen Especial, los grandes olvidados de siempre, así como una apuesta por la estabilidad del profesorado y consolidación de la plantilla ya que la tendencia va a ser llegar al 90% de la plantilla sobre el cupo lo cual derivará en una disminución del profesorado interino, ahora en porcentajes inasumibles que rozan el 30% en Aragón.

Todo lo anterior tendrá como consecuencia también una mayor movilidad en el Concurso General de Traslados y un aumento de plazas ofertadas en las oposiciones.

Para completar el acuerdo CCOO considera que hará falta incluir en las plantillas las consecuencias que se deriven de la futura negociación del nuevo modelo de bilingüismo en Aragón (plazas ordinarias con perfil en idioma) y del nuevo decreto de inclusión en cuanto a perfiles de docentes que

necesariamente tendrán que formar parte de las plantillas de los centros (me refiero a PT, AL, orientadores,...) CCOO siempre ha apostado por la atención a la diversidad como uno de los pilares para la mejora de la calidad educativa.

Para estas y otras mejoras se creará la comisión de seguimiento correspondiente en la cual podremos intervenir para verificar que todo se cumple según lo pactado e introducir mejoras en función de negociaciones futuras.

**En esta propuesta se ha incorporado un tratamiento especial a las plantillas de los centros en desventaja**